

Casablanca, 08 ENE. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 003751 de fecha 17 de diciembre de 2012 que aprobó el contrato de doña **CARMEN CATALINA CUETO PLAZA**, para la aplicación de nueva ficha social, de acuerdo al registro de residentes provista por la Dirección de Desarrollo Comunitario



La necesidad de rectificar el decreto alcaldicio en el sentido de que la fecha del contrato es el 17 de diciembre del 2012, y no 17 de enero de 2012 como anteriormente se señaló.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Rectifícase el Decreto Alcaldicio N° 003751 de fecha 17 de diciembre de 2012, en el sentido que la fecha del contrato es el 17 de diciembre del 2012, por el motivo señalado precedentemente.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Aseo y Ornato
Dir. Finanzas
Jurídico